

DECRETO ALCALDICIO N° 25861

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 195 de fecha 08.09.2015 de Comunicaciones, mediante el cual informar que dentro del plan de difusión de las Actividades de Fiestas Patrias, se hace necesario volver a imprimir volante de difusión de las actividades de Fiestas Patrias, por lo tanto se necesita confeccionar 5.000 volantes más ½ carta tiro y retiro full color. Por lo tanto y en virtud de los antecedentes expuestos, solicita autorizar para dar inicio proceso de adjudicación, bajo la modalidad Trato Directo, de acuerdo al art. 8 de la Ley de 19.886. art. 10 Ley de Compras "Contrataciones igual o inferiores a 10 UTM", al proveedor que cumple con los requisitos solicitados LYA BUSTOS RAMIREZ, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 154.000 más iva. Adjunta Cotizaciones y Certificado.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico la "**Confección 5.000 volantes más ½ carta tiro y retiro full color**", difusión de actividades de Fiestas Patrias, al proveedor LYA BUSTOS RAMIREZ, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 154.000 más iva.

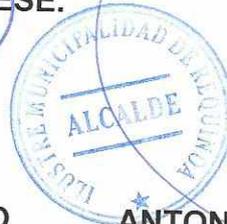
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, programa 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Comunicaciones (2)
Archivo